



ACOGES LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 004206

CHILLAN VIEJO, 03 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 03 de julio de 2012, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señalan:

* N° 1-29998260 de fecha 28/06/2012, a la Sra. CAROLA GONZALEZ GORIGOITIA, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 28 y 29/06/2012.

* N° 2-37342253 de fecha 28/06/2012, a la Sra. FABIOLA MARCHANT GONZALEZ, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 28 y 29/06/2012.

*N° 1-30319087 de fecha 29/06/2012, a la Srta. ANGELICA ARAVENA ARAVENA, Secretaria del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 29/06/2012.

* N° 1-30319088 de fecha 03/07/2012, a la Srta. MIRYAM BRAVO BRAVO, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 28 y 29/06/2012.

* N° 1-29981420 de fecha 29/06/2012, a la Sra. SANDRA ANDRADES MONTECINOS, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 126 días contados desde el 29/06 al 01/11/2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

AHM/FFV/CSN/vec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.

ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA (s) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL